



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

Por acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 2 de octubre de 2017, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del bien mueble dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación «Antiguas piscinas municipales de La Yecla», y al que estaba afecto y cambiar su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

En Santo Domingo de Silos, a 22 de enero de 2018.

El Alcalde,
Emeterio Martín Brogeras